



**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO**

TESSFP





CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP), es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante decreto de la LIV Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 11 de Enero de 2001.

OBJETO

El Tecnológico tendrá como objeto:

- I. Impartir e impulsar la educación superior.
- II. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, de la región, el Estado y el País.
- III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- V. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- VI. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- VII. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.
- II. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo previsto por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.
- V. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en el Tecnológico.
- VI. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo del educando.
- VII. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo su formación profesional.

- VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.
- IX. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
- X. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con Organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras.
- XI. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
- XII. Realizar acciones de servicio externo y prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos; de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social.
- XIII. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores público, privado y social;
- XIV. Expedir el marco normativo interno necesario, a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren.
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Tecnológico estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Tecnológico estará a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Tecnológico opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto; el presupuesto inicial autorizado al Organismo es publicado en el decreto de presupuesto de egresos 2012 considerando las aportaciones por el subsidio estatal, federal y por ingresos de gestión.

El ejercicio 2012 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México, en previsión de los efectos que se pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el

Ejercicio Fiscal 2012, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Para el ejercicio 2012 se tuvo previsto recaudar 22 millones 783.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas por 27 millones 38.1 miles de pesos, llegando a un autorizado de 49 millones 821.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 67 millones 60.9 miles de pesos, teniendo una variación de más por 17 millones 239.6 miles de pesos, lo que representó el 34.6 por ciento.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios por 1 millón 992.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 millones 396.3 miles de pesos, teniendo una variación de más por 1 millón 403.5 miles de pesos, lo que representó el 70.4 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 20 millones 790.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas por 384.4 miles de pesos, llegando a un autorizado de 21 millones 174.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 22 millones 61.3 miles de pesos, teniendo una variación de más por 886.5 miles de pesos, lo que representó el 4.2 por ciento.

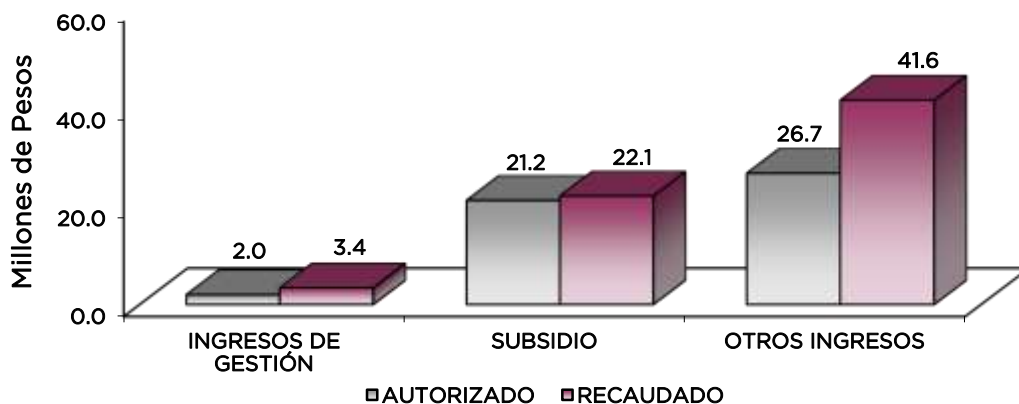
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales no líquidas por 26 millones 653.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 41 millones 603.3 miles de pesos, por los siguientes conceptos: Ingresos Financieros, Disponibilidades Financieras, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos. Teniendo una variación de más por 14 millones 949.6 miles de pesos, lo que representó el 56.1 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,992.8			1,992.8	3,396.3	-1,403.5	-70.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,992.8			1,992.8	3,396.3	-1,403.5	-70.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,790.4	384.4		21,174.8	22,061.3	-886.5	-4.2
Subsidio	20,790.4	384.4		21,174.8	22,061.3	-886.5	-4.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		26,653.7		26,653.7	41,603.3	-14,949.6	-56.1
Ingresos Financieros					2,057.7	2,057.7	
Disponibilidades Financieras		26,406.9		26,406.9	26,406.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					13,022.2	13,022.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		246.8		246.8		-246.8	-100.0
Ingresos Diversos					116.5	-116.5	
T O T A L	22,783.2	27,038.1		49,821.3	67,060.9	-17,239.6	-34.6



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	3,396.3		3,396.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,061.3		22,061.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,174.2	39,429.1	41,603.3
T O T A L	27,631.8	39,429.1	67,060.9

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto de egresos al Tecnológico por 22 millones 783.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 27 millones 38.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto autorizado por 49 millones 821.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 27 millones 136.9 miles de pesos, teniendo un subejercido por 22 millones 684.4 miles de pesos, lo cual representó el 45.5 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 15 millones 980.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón 98.6 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado por 17 millones 78.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 583.4 miles de pesos, teniendo un subejercido por 7 millones 495.4 miles de pesos, lo cual representó el 43.9 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 1 millón 104.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 586.6 miles de pesos, teniendo un subejercido por 517.7 miles de pesos, lo cual representó el 46.9 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento de las medidas de contención del gasto y el ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 3 millones 726.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 515.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto autorizado de 4 millones 241.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 130 mil pesos, teniendo subejercido por 2 millones 111.4 miles de pesos, lo que representó el 49.8 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento de las medidas de contención del gasto y el ahorro presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizaron inicialmente 641.7 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron, lo que representó el 100 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizaron inicialmente 1 millón 330.7 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 12 millones 527.6 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto autorizado de 13 millones 858.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 940.1 miles de pesos, teniendo un subejercido por 11 millones 918.2 miles de pesos, lo que representó el 86 por ciento de variación con respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 12 millones 650 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

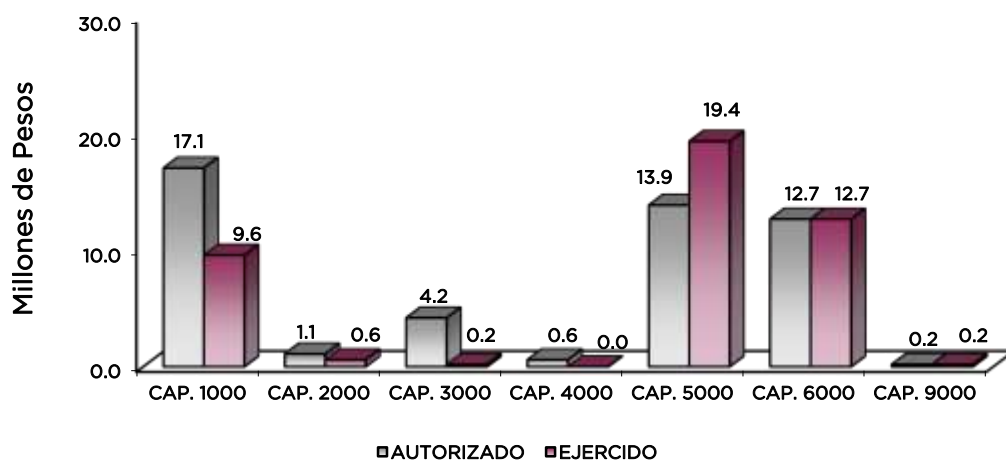
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por 246.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	15,980.2	1,276.2	177.6	17,078.8	9,583.4	-7,495.4	-43.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,104.3	169.0	169.0	1,104.3	586.6	-517.7	-46.9
SERVICIOS GENERALES	3,726.3	1,027.9	512.8	4,241.4	2,130.0	-2,111.4	-49.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	641.7			641.7		-641.7	-100.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,330.7	26,195.7	13,668.1	13,858.3	1,940.1	-11,918.2	-86.0
INVERSIÓN PÚBLICA		12,650.0		12,650.0	12,650.0		
DEUDA PÚBLICA		246.8		246.8	246.8		
T O T A L	22,783.2	41,565.6	14,527.5	49,821.3	27,136.9	-22,684.4	-45.5



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	9,583.4		9,583.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	586.6		586.6
SERVICIOS GENERALES	2,130.0		2,130.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,940.1		1,940.1
INVERSIÓN PÚBLICA		12,650.0	12,650.0
DEUDA PÚBLICA		246.8	246.8
T O T A L	14,240.1	12,896.8	27,136.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

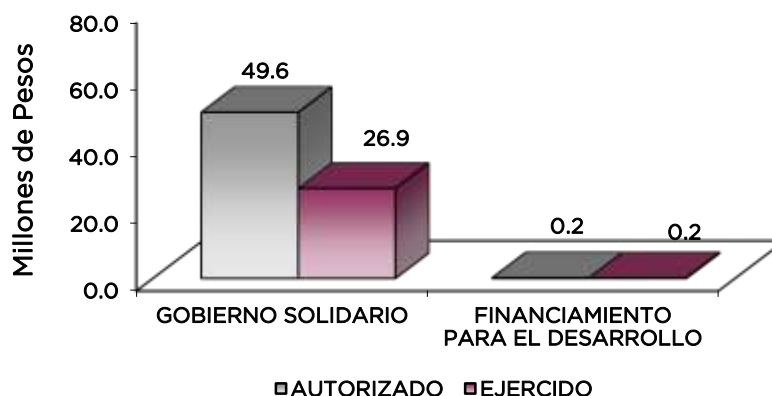
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Solidario	22,783.2	41,318.8	14,527.5	49,574.5	26,890.1	-22,684.4	-45.8
Financiamiento para el Desarrollo		246.8		246.8	246.8		
T O T A L	22,783.2	41,565.6	14,527.5	49,821.3	27,136.9	-22,684.4	-45.5

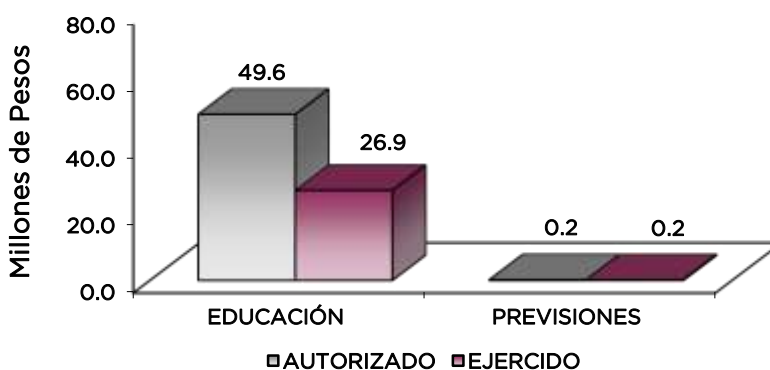


La prospectiva en el Sistema Educativo será consolidar como verdadera balanza de desarrollo social, la educación tecnológica superior, bajo las siguientes consideraciones:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo los criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	22,783.2	41,318.8	14,527.5	49,574.5	26,890.1	-22,684.4	-45.8
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		246.8		246.8	246.8		
TOTAL	22,783.2	41,565.6	14,527.5	49,821.3	27,136.9	-22,684.4	-45.5



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO SOLIDARIO

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010401 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. El objetivo de esta meta es el de ampliar la oferta educativa para fortalecer el crecimiento del Tecnológico con calidad y equidad, para lograr la consolidación institucional, lo cual se ha venido logrando considerablemente en cada ciclo escolar.

Por lo que se refiere a la matrícula al inicio del ciclo escolar 2012-2013, se reportó un total de 812 alumnos, de los 741 que se tenían programados por lo que esta meta alcanzó el 109.5 por ciento.

Acreditar los Programas de Estudio. Este año se inició el proceso de acreditación de los programas académicos de Ingeniería Civil e Ingeniería Química, sin embargo derivado de una autoevaluación asistida por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. se concluyó que no se contaba con la totalidad de los elementos necesarios para acreditarse.

Entre las fallas que se detectaron como conclusión del diagnóstico fueron que el Tecnológico no cuenta con asignaturas optativas, academia de ciencias básicas, laboratorios pesados, la biblioteca no cumple con los requerimientos académicos básicos, entre otros.

Al respecto el área administrativa y académica del Tecnológico trabajan para contrarrestar las fallas encontradas, en este sentido se continuará la acreditación de dichos procesos en el año 2013.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el ciclo escolar 2011-2012, 74 alumnos de las diferentes carreras que ofrece el Tecnológico lograron culminar sus estudios, de los 58 programados. Lo anterior debido en gran medida a la recuperación de alumnos de generaciones atrasadas, por lo que se alcanzó la meta en un 127.5 por ciento de lo proyectado.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Los docentes y el personal administrativo participaron ampliamente en los cursos de capacitación que se tuvieron en el transcurso del año 2012. Se programó capacitar a 62 personas, alcanzando un total de 76 registros, tomando el criterio de contar la capacitación por cada curso tomado, esta meta fue superada con 14 registros, lo que representa el cumplimiento del 122.5 por ciento de lo programado.

Entre los cursos en los que participó el personal docente, destacan: Harvard Manage Mentor, Voip, Estado de Flujos de Efectivo, Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, Java Enterprise Edition Básico, Estrategias Didácticas en Ingeniería en Computación, Inter, trans y multidisciplinariedad, Homologación de Especialidades, Desarrollo del Programa Dual, Gestión de la Vinculación y la Transferencia de Tecnología para Instituciones Académicas.

Así mismo los principales cursos en los que participó el personal administrativo son: Sistema de Control Escolar para el Plan de Estudios por Competencias Profesionales, Administración de la Herramienta Symantec Endpoint Protection, Homologación de Especialidades, Desarrollo del Programa Dual, Biblioteca Virtual.

Incrementar el Número de Titulados. La titulación constituye el proceso que integra la acreditación de un conjunto de asignaturas, que tiene como finalidad generar un grado significativo en el estudiante, ya que le permite sustentar en un acto protocolario los conocimientos y la capacidad de obtener el documento que lo acredita como profesional del área del conocimiento estudiada. Para esta meta, el Tecnológico generó para el Estado de México un total de 45 egresados titulados de los 45 programados, logrando cumplir la meta en un 100 por ciento.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. En el año 2012 se programaron 3 convenios y se concretaron 6, con lo que se supera la meta anual programada en un 100 por ciento, cabe mencionar que a través de estos convenios los estudiantes tienen un mayor acercamiento con empresas de la región, lo que les permite desarrollar proyectos acordes a la especialidad que cursan.

Dichos convenios se firmaron con los siguientes entes:

- Universidad Autónoma del Estado de México,
- Fricleaner de México S.A. de C.V.,
- Stretchline de México S. de R.L. de C.V.,
- Servicios de Manufactura S.A. de C.V. (INIX),
- Laboratorio Médico del Chopo S.A. de C.V., e
- Industrias Quetzal S. de R.L. de C.V.

Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior. Se programó para esta meta un total de dos proyectos, alcanzándola al 100 por ciento, a través de la realización de las investigaciones de: “Reciclado de tubería de PVC y su uso en la elaboración de pintura alquidámica” cuyo propósito es presentar un método que permita mejorar la calidad de las pinturas, a través de la integración de un material reciclado en su manufactura, resultando un producto perfeccionado y con un costo mínimo.

Así mismo se trabajó en la investigación “Adsorción de contaminantes a través de la raíz de maíz” cuyo objetivo es la implementación de un elemento fitocorrectivo para lograr la reducción por adsorción de contaminantes orgánicos como los hidrocarburos, dioxinas, disolventes,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

colorantes, explosivos, plaguicidas, entre otros, o inorgánicos como: metales pesados o elementos no metálicos, etc.; los cuales pueden afectar las características de los ecosistemas, modificando su capacidad para asimilarlas o degradarlas. El producto que se tenga de esta investigación puede ser utilizado como una tecnología de fitorremediación de bajo costo.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO												
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL												
08	01	01	04	01	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA					49,574.5	26,890.1	54.2
					Atender a los alumnos de Educación Superior Tecnológica	Alumno	741	812	109.58			
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	2					
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	58	74	127.59			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	62	76	122.58			
					Incrementar el Número de Titulados	Alumno	45	45	100.00			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	3	6	200.00			
					Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior	Proyecto	2	2	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					246.8	246.8	100.0
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L												
										49,821.3	27,136.9	54.5
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Guía Contadores y Consultores S.C., dictaminó los Estados Financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tecnológico.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 327.9 miles de pesos, se constituye por las cuentas de cheques que tiene el Organismo con las instituciones bancarias, con el fin de realizar en cada una de ellas los depósitos por conceptos de Ingresos por Servicios, Subsidio Estatal y Subsidio Federal.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 52 millones 17.2 miles de pesos, representan los depósitos en inversiones a renta fija realizados por el Tecnológico.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2012 por 26 millones 768.6 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 6 millones 167.3 miles de pesos, se determinó un valor neto de 20 millones 601.3 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	15,190.8	831.5	16,022.3	16,022.3
Mobiliario y Equipo de Administración	468.1	1,233.9	1,702.0	974.6
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	253.1	3,104.0	3,357.1	3,110.0
Equipamiento e Instrumental Médico y de Labx	2,221.4	909.4	3,130.8	2,258.2
Equipo de Transporte	346.6	1,112.7	1,459.3	850.8
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	118.1	419.7	537.8	210.9
Otros Bienes Muebles		559.3	559.3	
SUBTOTAL	18,598.1	8,170.5	26,768.6	23,426.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	831.5	293.0	1,124.5	804.9
Mobiliario y Equipo de Administración	453.2	440.1	893.3	440.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,856.9	513.8	3,370.7	2,295.4
Equipamiento e Instrumental Médico y de Labx	36.8	19.1	55.9	849.7
Equipo de Transporte	504.2	182.9	687.1	619.7
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	22.9	7.7	30.6	73.3
Otros Bienes Muebles	0.5	4.7	5.2	
SUBTOTAL	4,706.0	1,461.3	6,167.3	5,083.2
VALOR NETO	13,892.1	6,709.2	20,601.3	18,343.6

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 89.4 miles de pesos, corresponde principalmente al adeudo que tiene el Tecnológico con el despacho "Guía Contadores y Consultores S.C.", por concepto de auditoría los cuales serán liquidados en el ejercicio 2013.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 61.1 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al sueldo del personal del Tecnológico pendientes de enterar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, las cuotas pendientes por enterar al ISSEMyM, mismas que se liquidarán en el siguiente ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 12 millones 871.7 miles de pesos, corresponde principalmente a los convenios por obra con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física y Educativa (IMIFE), las Retenciones de Obra y pagos pendientes a diversos acreedores mismos que serán liquidados durante el ejercicio 2013.

TESSFP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	10.0		10.0				
Bancos/Tesorería	327.9	58.9	269.0				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	52,017.2	37,763.6	14,253.6				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		1,015.4	(1,015.4)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	89.4	30.8	58.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		1.0	(1.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	61.1	45.6	15.5
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	12,650.0		12,650.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,871.7	170.5	12,701.2
TOTAL CIRCULANTE	65,005.1	38,838.9	26,166.2	TOTAL CIRCULANTE	13,022.2	246.9	12,775.3
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Edificios	16,022.3	16,022.3					
Mobiliario y Equipo de Administración	1,702.0	974.6	727.4				
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreación	3,357.1	3,110.0	247.1				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,130.8	2,258.2	872.6				
Equipo de Transporte	1,459.3	850.8	608.5	TOTAL PASIVO	13,022.2	246.9	12,775.3
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	537.8	210.9	326.9				
Otros bienes muebles	559.3		559.3				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,124.5)	(804.9)	(319.6)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,042.8)	(4,278.3)	(764.5)				
TOTAL NO CIRCULANTE	20,601.3	18,343.6	2,257.7				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	3,170.7	1,278.9	1,891.8
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	12,306.7	10,229.3	2,077.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	57,165.4	45,486.0	11,679.4
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		(58.6)	58.6
				Revalúo de Bienes Inmuebles	(58.6)		(58.6)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	72,584.2	56,935.6	15,648.6
TOTAL ACTIVO	85,606.4	57,182.5	28,423.9	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,606.4	57,182.5	28,423.9

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,396.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,061.3
Otros Ingresos y Beneficios	2,174.2
TOTAL INGRESOS	27,631.8
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	9,583.4
Materiales y Suministros	586.6
Servicios Generales	2,130.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,085.0
Bienes Muebles e Inmuebles	1,940.1
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15,325.1
AHORRO DE LA GESTIÓN	12,306.7

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30.8	30.8	89.4	89.4	89.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45.6	147.9	163.4	61.1	61.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	170.5		12,701.2	12,871.7	12,871.7
TOTAL	246.9	178.7	12,954.0	13,022.2	13,022.2

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 13 millones 22.2 miles de pesos, se debe principalmente por los adeudos contraídos por los conceptos de obras en proceso con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física y Educativa (IMIFE), las cuotas al ISSEMyM, retenciones de obra, y con el despacho "Guía Contadores y Consultores, S.C.", mismos que serán liquidados durante el ejercicio 2013.